 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA: 002
LUGAR: SESION SEMIPRESENCIAL
FECHA: 15 de enero de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 09: 17 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:24 p.m.
PRESIDENTE (A): ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ
SUBSECRETARIO (A): RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y Aprobación de proposiciones
4. Debate de control político

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Priorizada 374 de 2021 aprobada el 13 de agosto de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Instancias de consulta ciudadana y concertación interinstitucional (actualmente en el Consejo Territorial de Planeación) del Proyecto de Acuerdo “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.”.

Citante: Bancada partido Nuevo Liberalismo, Hs. Cs. Juan Javier Baena Merlano, Carlos Fernando Galán Pachón, Marisol Gómez Giraldo.

Citados: María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación.

Invitados: Alexander Reina Otero, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-; Liliana Castañeda Morales, Presidenta Consejo Territorial de Planeación Distrital; Consejos de Planeación Local-CPL-; Consejo Indígena Territorial; Juntas de Acción Comunal -JAC-; Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial; Organizaciones Gremiales, Profesionales, Ecológicas, Cívicas y Comunitarias; Grupos Étnicos; Ciudadanía en general; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E).

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial MARCO FIDEL ACOSTA RICO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO.

LA SECRETARIA informa que han contestado el llamado a lista ocho (8) Concejales existiendo quórum decisorio.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, LIBARDO ASPRILLA LARA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

En el segundo llamado se registran los Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

De otras Comisiones EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARTÍN RIVERA ALZATE.

Por la Administración y Organismos de Control asisten o están conectados Secretaria Distrital de Planeación, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCES; delegada de la Personería, JHOANA ANDREA SALOMON CASTRO Personera delegada para los sectores de Planeación y Movilidad; delegado de la Veeduría, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA asesor de despacho; delegado de la Contraloría, MARVIN MEJIA MAYORAL Director del sector de Hábitat y Ambiente.

EL PRESIDENTE solicita pasar al siguiente punto del orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día leído.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con trece (13) votos 12 presenciales y uno (1) virtual. Con la constancia del voto virtual de la concejal Ana Teresa Bernal.

EL PRESIDENTE solicita pasar al siguiente punto del orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

EL PRESIDENTE dispone leer proposiciones.

LA SECRETARIA lee las siguientes proposiciones.

1. proposición, Tema: Construcción troncal avenida 68, Citados: IDU, Secretaría de Planeación, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Ambiente, Empresa de Transmilenio. Invitados: Personería, Veeduría. El cuestionario consta de 3 preguntas IDU, 10 presuntas Secretaría de Desarrollo Económico, 3 preguntas Secretaría de Planeación, 2 preguntas Secretaría de Integración Social, 3 preguntas a Secretaría de Movilidad y Secretaría de Ambiente. Firmada por los Hs. Cs. Martín Rivera Alzate y Luis Carlos Leal Angarita. Partido Alianza Verde. Aprobada con 14 votos.

2. proposición, Tema: Actividades económicas en el nuevo POT. Citados: Secretaría de Planeación, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Desarrollo Económico, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano. Invitados: Contraloría, Personería y Veeduría. El cuestionario consta de 20 preguntas. Firmada por los Hs. Cs. Javier Alejandro Ospina Rodríguez, Humberto Rafael Amín Martelo, Óscar Jaime Ramírez Vahos, Diana Marcela Diago Guáqueta, Jorge Luis Colmenares Escobar. Partido Centro Democrático. Aprobada con 14 votos.

3. proposición, Tema: Ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI. Citados: Secretaría General, Secretaría de Gobierno, DADEP, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de salud, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Hábitat, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, UAESP, Secretaría Jurídica, Entidades adscritas vinculadas y subredes. Invitados: Contraloría, Personería y Veeduría. El cuestionario consta de 6 preguntas. Firmada por los Hs. Cs. Lucía Bastidas Ubate y Luis Carlos Leal Angarita. Partido Alianza Verde. Aprobada con 14 votos.

4. proposición, Tema: Estado del subsistema vial en Bogotá. Citados: Secretaría de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Transmilenio, Unidad de mantenimiento Vial. Invitados: Invitados: Contraloría, Personería y Veeduría. El cuestionario consta de 8 preguntas. Firmada por los Hs. Cs. Óscar Jaime Ramírez Vahos, Humberto Rafael Amín Martelo, Javier Alejandro Ospina Rodríguez, Diana Marcela Diago Guáqueta, Jorge Luis Colmenares Escobar. Aprobada con 14 votos.

5. proposición, Tema: Seguridad y mantenimiento puentes peatonales y vehiculares en Bogotá. Citados: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Convivencia, empresa IDU, IDARTES. Invitados: Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Contraloría, Personería y Veeduría. El cuestionario consta de 14 pregunta. Firmado por los Hs. Cs. Marco Fidel Acosta Rico y Emel Rojas Castillo. Partido Colombia Justa Libres. Aprobada con 14 votos.

6. proposición, Tema: Aprovechamiento económico del espacio público. Citados: DADEP, Secretaría de Planeación, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, IDU, IPES, Transmilenio, IDRD. Invitados: Representantes legales de los fondos de Desarrollo Local, Contraloría, Personería y Veeduría. El cuestionario consta de 12 preguntas. Firmado por el H.C. Rubén Darío Torrado Pacho partido de la U.

EL PRESIDENTE solicita pasar al siguiente punto del orden del día.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Priorizada 374 de 2021 aprobada el 13 de agosto de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Tema:** Instancias de consulta ciudadana y concertación interinstitucional (actualmente en el Consejo Territorial de Planeación) del Proyecto de Acuerdo “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.”.

El H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO citante principal del debate inicia su debate solicitando que la doctora delegada de la Personería siga muy atenta a la sesión desde la virtualidad; llama a la presentación del debate “Bogotá un POT construido de espaldas a la ciudadanía”, una hoja de ruta construida y decretada con ausencia de participación ciudadana, teniendo en cuenta que este debía ser uno de los pilares innegociables que debía tener la formulación de este documento. Solicita que le respondan cuáles fueron las 80 mil personas que participaron en el POT, cuál fue el porcentaje de población que participó en la elaboración del POT. Pone en evidencia que la población con discapacidad no fue tenida en cuenta en la construcción del POT y tampoco sus sugerencias. Y que fue de oídos sordos para la garantizar el dialogo, la socialización la concertación con la ciudadanía y muchas de sus inquietudes se quedaron sin resolver. El documento de participación del POT inicio basado en documentos parciales. Haber construido el POT de la mano de la ciudadanía era uno de los pilares innegociables para la formulación de este documento y no en el 1% de participación. Por eso solicita a la administración le informe cual fue el porcentaje de participación en la construcción del POT de hoy. Según lo reglamentado en el Dcto 1232 de 2020; fue tanta la vulneración de los derechos que no

se tuvo en cuenta la participación de las personas con discapacidad que solicitaron información a la secretaria de planeación para su participación y no fueron atendidos los requerimientos, así como en otros escenarios tampoco se brindó respuesta a la comunidad.

Agrega que en el marco del cabildo abierto la Alcaldesa se comprometió a reformular el contenido de las estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECA) y bodegas de reciclaje, usos mixtos, las unidades de planeación local, entre otros, por lo que pregunta qué solución se le va a dar a los ciudadanos con la reglamentación del POT, los decretos reglamentarios desarrollaran el POT? Donde ustedes saquen reglamentación que modifiquen el POT, eso es ilegal, no pueden hacer eso una cosa es un Decreto reglamentario de algo que esta ordenado en el POT pero no pueden cambiar lo que dice el decreto original del POT. Es decir no se pudo realizar los ajustes comprometidos y no hubo transparencia en la cifras de participación porque hubo inconsistencias en las cifras, el micro sitio de información muestra una infografía con 37.909 aportes pero la cifra del informe reporto 27.522 aportes.

La cifra de aportes realizados durante la fase de diagnóstico tampoco coincide por lo que solicita se aclaren estas cifras para determinar si cumplió lo requerido. Revisadas las bases de aportes de la ciudadanía se observó que existen 2 lugares publicados una matriz de etapa de participación de diagnóstico y una matriz de participación de formulación hay una tercera etapa que es aprobación y allí no debería haber aportes. Pregunta de qué manera una pregunta puede ser un aporte, existen errores de diligenciamiento de las matrices, lo que impide un adecuado procesamiento de datos y análisis de cumplimientos, por lo que no coinciden las cifras de aportes registrados en sus mismos datos en el micrositio de participación, no se explica cómo se pasa de 27.522 a 37.909 aportes de participación. Igualmente fue categorizado en la matriz del registro de aportes cuando la ciudadanía hacia una pregunta, por eso solicita explicación de cómo puede una pregunta que se haga debe entenderse como aporte de participación, es así que 7.497 preguntas formuladas fueron tomadas como aportes de las 27.000 o 37.000, igualmente se registran preguntas que fueron sistematizadas que no tiene nada que ver con el POT.

El mismo CTPD le envió un informe a la Secretaría que señalaba que sin duda el proceso de participación estuvo muy limitado, indicando que para ellos la participación se dio en un 0,05% y el proceso de la virtualidad no garantizó una participación real, aún existe desconocimiento del POT porque se construyó alejado de los territorios y de la realidad.

El Concejal agrega que agradece que la personería esté atenta porque señala que recibió de parte del CTPD y de la ciudadanía denuncias relacionadas con conflictos de interés para conceptuar y realizar recomendaciones sobre los proyectos de revisión del POT, varios consejeros eran contratistas de la Alcaldía y que trabajaban en los mismos temas del POT. Hace referencia a que presentó una recusación al CTPD respecto al señor Velandia Mora vicepresidente y consejero del CTPD quien a su vez tenía un contrato vigente con la Alcaldía en la Secretaría de Integración Social. Solicita a la Personería que investigue si esas personas tenían conflicto de interés para participar en las decisiones del CTPD.

Como conclusiones y recomendaciones propone que se integre un sistema de innovación pública para una participación ciudadana plantea la inclusión de un procesos denominado la gamificación el cual busca promover experiencias atractivas para los ciudadanos similar a la de los juegos para su sensibilización concientización, donde hay una estructura de retos, el reconocimiento de los aportes es inmediato, promueve un sentimiento de comunidad, para que haya resultados de impacto reales, motivar la participación de los ciudadanos diseñar estrategias, por ejemplo en gamificación se utiliza otorgar recompensas es decir obtener un beneficio merecido por participar en el POT , estatus, un logro que significa superar la satisfacción personal y la competición que es dar la oportunidad de intentar ser mejor en sus aportes para mejores logros.

Que el POT se haya decretado sin las modificaciones sugeridas es muy frustrante para todos los ciudadanos que estuvieron los últimos meses de la discusión tratando de incidir y aportar para su estructuración. Por último solicita que pase al atril el líder social Geison Castañeda para que comente su testimonio.

Líder Social GEISON CASTAÑEDA UPL de Suba, manifiesta que fue uno de los participantes que más estuvo haciendo veeduría ciudadana y mesas, apporto temas importantes en edificabilidad, conservación de la estructura ecológica principal para el POT, sin embargo, algunos de los funcionarios que los atendieron no tenían ni siquiera conocimiento de un punto tan importante como es conocer qué es un Plan de Ordenamiento Territorial, ni las necesidades de la localidad de suba que es una de las más pobladas, los asistentes a la reunión presencial fueron 20 personas y si se hace un sondeo se encuentra que solo esas personas participaron, qué se está haciendo, qué se está logrando con las instituciones; la administración debió tener en cuenta aportes significativos para construir en el POT no solo la caracterización . La comunidad allí en camino verde tienen un problema grande por la construcción de edificios alrededor de una zona de control ambiental en especial un edificio que se autorizó para 19 pisos a menos de 50 metros de un humedal como es La Conejera que lleva muchos años al cuidado de la ciudadanía y ese día de la mesa se le informo a la persona de planeación de estas inconvenientes que se estaban presentando con las construcciones por eso el NO hubo participación en la construcción de POT y la denuncia puntual es por favor controlar los urbanizadores y que el POT no se convierta en chequera en blanco para los urbanizadores, sino de servicio a la ciudadanía.

EL PRESIDENTE ofrece el uso de la palabra a la concejal Marisol Gómez.

La Concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO manifiesta que el POT es un tema muy polémico, al que nos dedicamos casi un semestre el año pasado y le solicita a la Fiscalía para que en algún momento pueda pronunciarse en este semestre quienes estuvieron detrás de las recusaciones e impedimentos que hubo que tramitar durante todo el estudio del POT el año pasado y que impidieron al Concejo debatiera el POT.

Hubo muchos problemas que generó su estudio pero uno de ellos y al cual va dirigido el debate es la participación ciudadanía, la duda cuál es cuál es la suficiente participación ciudadana, teniendo en cuenta que la ciudadanía se quejó mucho, al igual que otros temas como el aeropuerto , las cargas urbanísticas, la movilidad, el medio ambiente entre otros. Su intervención se va a centrar en otro tema polémico como es, las unidades de planeamiento local por lo que se encuentran ya en un POT decretado. En el futuro se va a

tener 33 unidades de planeamiento local, hace alertas tempranas sobre las UPL y sobre 5 puntos en particular que tiene sobre las UPLs, que traduce algunas inquietudes de la ciudadanía.

En primer lugar Las UPL en la consolidación del POT; en segundo término la burocracia y el clientelismo con su creación; en tercer lugar la distribución de los recursos para esas UPL; en cuarto lugar el déficit de los equipamientos que hay hoy en las localidades y cómo se resolverá eso de las futuras 33 localidades de Planeamiento local y en quinto lugar como será la participación de la ciudadanía en la conformación de esas UPL. Inicia presentando un video de la alcaldesa que señala que con la creación de las UPLs en la que señala que ese cambio se hará en dos pasos uno primero entre los años 2022 y 2027 reglamentar las 33 de planeamiento y organización urbana de las UPL con la participación ciudadana es decir primero planeamiento y organización territorial y luego en el año 2027 en esas elecciones locales los ciudadanos elegirán por primera vez los nuevos ediles de esas localidades y en el 2028 la alcaldía elegirá los primeros alcaldes locales de esas nuevas UPLs.

En este punto me surge la pregunta ¿ la ley orgánica que modifico el estatuto de Bogotá no señala un número de localidades y solicito que la secretaria explique porque 33 y la Ley no dice cuál fue la base y estudio para determinar esta decisión. Igualmente cual fue el balance del uso de las UPZ existente y si esto sirvió para descartar y retomar cualquier cosa que haya sido la decisión en el diseño de las nuevas UPZ en el POT; dónde están los documentos técnicos que demostraron la no funcionalidad de la división a Bogotá en más de 100 UPZ. Y si en las nuevas 33 localidades aquí se van a planear subdivisiones UPZ.

Respecto de la burocracia y el clientelismo, hace unos interrogantes para la administración, cuál va a ser el diseño institucional de las UPL para reducir al mínimo el clientelismo; hay manera de blindar las UPL del clientelismo, deja estas sugerencias y preguntas como alertas tempranas. Esta creación de entidades genera ampliación de funcionarios y esto genera burocracia y gastos adicionales de recursos, por eso considera que deben tener una debida planeación y organización. Propone como una forma de blindar este clientelismo la elección popular de alcaldes locales y la participación de un concejal de oposición, uno de gobierno y uno independiente en la elección de alcalde local.

En relación al segundo punto del presupuesto, no entiendo porque con 20 localidades en el nuevo presupuesto se aumentó para 33 localidades de 10 a 12%, si bien es cierto es la misma población habrá más necesidades con más localidades UPL. Propone q se hagan los ajustes reglamentarios para que los alcaldes locales reciban el cobro de parqueo en las vías locales de su UPL. Considera que la descentralización es importante para el buen funcionamiento de las UPL debe haber descentralización de tareas, de servicios y de recursos que los alcaldes locales puedan administrar. Igualmente el diseño de las UPL necesita mayor explicación a la ciudadanía para que se apodere de esta nueva reforma y sepa las razones de esta nueva conformación.

Para concluir, las 33 UPL serán las futuras localidades en Bogotá; la Alcaldía le está debiendo a la ciudadanía un estudio juicioso sobre porque que les deja la distribución del Distrito en 33 UPL y para que sirvieron la UPZ en que funcionó Bogotá; se deben tomar

medidas que reduzcan la posibilidad del clientelismo en la practica el efecto principal de crear 33 UPL será un aumento de la burocracia política y de los gastos administrativos y de funcionamiento. Considera que distribuir un 12 % en 33 localidades es distribuir pobreza, deber haber descentralización para el manejo de servicios y recursos para las UPL a fin de que se vean los efectos de su creación. Pregunta porque las UPZ no contribuyeron a consolidar el nuevo POT, con las nuevas UPL se rediseñara la secretaria de Planeación quisiera saber en qué consiste? Y para terminar señala no es claro como las UPL van a lograr lo que no se logró en equipamiento con las UPZ.

EL PRESIDENTE ofrece la palabra a los concejales voceros de bancada no citantes.

EL H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, señala que la administración debe ser coherente y no hacer daño en lo colectivo, la participación ciudadana fue una promesa incumplida en la Alcaldía; al igual la promesa que de no firmar un POT por decreto y que hoy firmó un POT por decreto que tiene muchos problemas y que tiene el limbo a esta ciudad, actualmente los curadores están preocupados porque a la fecha no hay resoluciones para dar alcance al ejercicio de sus funciones, es así que el POT expedido tiene deficiencias, no concertó con la ciudadanía, es un POT de afán, que no le sirve a la ciudad; plantea un ciudad cuidadora, incluyente que no es verdad. No tuvo aporte de los ciudadanos y se gastaron más de 1.200 millones en su elaboración, en el cual participaron 21.823 ciudadanos y 25.616 aportes, donde en los encuentros las participaciones eran precarias.

Señala además, que en una entidad del distrito se llenaban planillas para acreditar el tema de la participación, a cambio de represalias en el tema de la Cra 7 , considera que las propuestas de la ciudadanía no fueron tenidas en cuenta, el POT tenía problemas estructurales q no fueron tenidos en cuenta como el de Lagos de Torca donde se cambió la Cartografía que lo pone en riesgo.

La ciudadanía pedía infraestructura regional consolidación con ciudad región, movilidad, programa de vivienda VIS y Vip, seguridad en el espacio público renovación urbana donde era necesaria, entre otros temas y actualmente se encareció el suelo, no hay ni ciudad en 30 minutos, ni trasporte público, Cortaron por capricho la ALO norte y como se piensa arreglar con reglamentación y muestra una vía local con baja capacidad que se va a reemplazar Alo Norte, sin que se hayan escuchado las alternativas que se tiene experiencias de otros países afectando a más de 500 mil habitantes. Hizo También referencia a la falta de mantenimiento a los parques que han sido acabados por los vándalos y que le costaron a la ciudad y se han ido deteriorando por falta de mantenimiento.

Agrega que una entidad del Distrito de participación, llenaba planillas porque si no los amenazaban con que los iban a sacar frente al tema de participación de la carrera séptima, tema que lo hará en otro debate. Pregunta a la administración qué va a pasar con Lagos de Torca en el marco del decreto 555 de 2021; comenta que este POT lo que hace es encarecer el suelo de los bogotanos y los más pobres se tienen que ir a vivir a las afuera de la ciudad y la solución de la ALO Norte serán vías locales con baja capacidad y con mayor afectación a los ciudadanos.

Señala que las 25 actuaciones estratégicas, se depende de ellas y hasta no esté la renovación urbana no se pueden realizar, hay 6 años para ello eso significa que no tenemos suelo habilitado, no se puede cambiar lo del POT reglamentar diferente, las únicas, por eso los únicos proyectos que se van hacer son los dejados por el alcalde Peñaloza. Por ultimo respecto de las UPL no están tan seguras ya hay una demanda admitida porque debían aprobarse en el Concejo por eso ellas y el POT no están tan seguras en su implementación.

El H.C. MARCO ACOSTA FIDEL RICO señala algunos puntos que le parecen importantes y otros que le preocupan, uno de ellos es agradecer a la Secretaría que escucho al sector interreligioso; Sin embargo es importante señalar algunas deficiencias en la escucha a otros sectores y definitivamente no se tuvo en cuenta la ciudadana y su participación en la construcción de este instrumento pese haberlo manifestado en varios escenarios que la construcción se hace con la comunidad y las propuestas de ellos quedaron en veremos.

Solicita que la intervención de la secretaria se conozca el aporte de la participación como quedaron las propuestas de manera definitiva de los temas expresados por la ciudadanía, los estudiosos en el tema que aportaron en los foros adelantados, lo señalado por los Concejales y en general la ciudadanía.

Señala que en el ejerció de expedir el POT por decreto pese haberle manifestado la necesidad de sacarlo por acuerdo y permitir incorporar los aportes, se hace necesario conocer su estado definitivo; respecto de las UPL genero incertidumbre tal como lo que expresaron mucho ciudadanos que requirieron conocer el estudio adelantado para esta decisión para conocer como se realizaría esta reforma en lo que tiene que ver con la identidad, política, económica y cultural del distrito; como es el nombre de su barrio, también que cada localidad tenga esa expresión institucional a las diversas y dispersas comunidad que conviven en el seno de la gran ciudad. Por lo que los ciudadanos necesitaban en primer término conocer el estudio que sirvió de fundamento para esta nueva disposición.

Agrega que en materia de movilidad no estuvieron de acuerdo que no se asumiera la construcción de la ALO norte, por lo que Suba seguirá en ese embudo que no le permite salir y entrar fácil a la localidad; otro tema preocupante es el modelo de vivienda digna y que responda al artículo 51 de la constitución política que fundamenta ese derecho. En el tema de las UPL sería importante ver hasta donde planeación tiene ese reconocimiento soportado en la competencia normativa y que se pueda revisar. Como conclusión señala que se debe tener claridad no solo los datos o números, sino realidad el proceso que la ley determina como se puede evidenciar en la normatividad expedida la participación como principio legitimo para la construcción del POT.

LA H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, señala que el concejo debe estar muy atento a lo que pase con POT, la Participación ciudadana es uno de los principios más importantes planteados por la Corte Constitucional para el proceso y desarrollo en la elaboración del POT. Es un deber de la administración tener en cuenta la participación ciudadana, también de los sectores políticos. Es por ello que no se debió expedir el POT por decreto teniendo en cuenta que no hubo un proceso de participación suficiente. De otro lado podemos ver como el artículo 24 de la Ley 388 de 97 señala que las administraciones municipales y distritales deben garantizar el conocimiento masivo del

POT así como la consulta democrática en todas sus fases. Se observa que se puede ver con claridad que lo planteado por la administración se fundamentó tal vez en buenos propósitos que distan mucho de lo realmente efectuado. La estrategia de participación, dispuesta para la elaboración del POT fue un rotundo fracaso, las metodologías que se reafirma revisando las respuestas de la administración, brillo por su ausencia una estrategia donde se evidencien soportes conceptuales, didácticos y pedagógicos. Hubo total ausencia estrategias para la aplicación de enfoque diferencial respecto al ciclo vital, elementos étnicos y culturales, orientación sexual y construcción de género, así como aspectos territoriales. Señala como ejemplo para garantizar la participación con personas con discapacidad simplemente se agregó en un formulario una pregunta donde se solicitaba señalar si se tiene una o más discapacidad enumerándolas, con esa información se comunicaban con el ciudadano para determinación de la atención que tenía, considera que esta no es una manera de sustentar la participación de la ciudadanía con discapacidad pues la participación no es un simple formalismo.

Es evidente una intervención meramente instrumental pensada más en cumplir con un evento que en garantizar los derechos de las personas. En los espacios de participación se observan para todos los equipos, grupos la misma metodología del espacio, lo que muestra es que se cumplía un requisito, una metodología y un orden del día dirigido, lo que demuestra que hay una falta de idoneidad para el desarrollo de ese tipo de estrategias de participación. No muestra metodologías diversas muestras órdenes del día para todos igual en todos los eventos. No existe una explicación porque los diferentes sectores y con personas que se ha hablado en las localidades no hubo una escucha a las diferentes situaciones planteadas. El indicador de participación no es conceptualizado con una hoja de vida y cuya estructuración es ambigua y consagra las preguntas como aportes.

Pregunta a la administración sobre qué es un aporte no incidente y un aporte incidente, cuáles fueron los criterios y cómo se clasificaban. Como conclusiones señala entre otros, que desde el principio la estrategia de participación estuvo centrada en la socialización y no en procurar la verdadera incidencia de la ciudadanía, la estrategia no fue innovadora en el desarrollo de los procesos metodológicos y pedagógicos que responderán a las restricciones propias de la pandemia solo se limitaron a habilitar espacios virtuales que claramente fueron precarios. El Dcto del POT demostró que las voces de los ciudadanos fueron ignorados en medio de afanes institucionales e intereses económicos privados. La inversión de 12004 millones apropiados para tramite y consulta fueron fracasados y la alcaldesa nos hizo perder una gran oportunidad de expedir un POT.

EL H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ menciona que se debe tener presente la importante necesidad de revisar el reglamento interno que tiene el Concejo, para que su misión de control político se pueda hacer mucho más efectiva, en el sentido de que cada bancada traiga lo que se plantea en el control político y no se diluya el tema, es inefectivo un debate de esta forma porque la bancada citante trae su s tema pero las otras bancadas agregan más tema y son 13 bancadas y el tiempo no se aprovecha en el debate de control político. El control político es la misión fundamental de las corporaciones públicas. Lo que es el presupuesto, el plan de desarrollo y el ordenamiento del territorio son competencias del poder ejecutivo, si el poder legislativo no hace lo que el poder ejecutivo dice que haga este lo hace, ese es el régimen constitucional colombiano. En segundo tema menciona que se van a hacer muchos debates alrededor del decreto

555 de 2021 y que el Concejo hizo un debate muy importante sobre el POT al punto de que hubo más 500 propuestas de modificación desde los concejales que recogieron mucha iniciativa popular y hubiera querido que esa participación pudiera haber tenido un trámite en el Concejo y se hubieran discutidas con la administración. Hace unas preguntas a la administración, emitido el Dcto cuáles son los decretos o qué aspectos son los que ha pensado la administración que se van a reglamentar en el POT, ya que le ha escuchado a la administración que este POT se va a desarrollar con unos decretos complementarios; desea conocer los temas a reglamentar solicita si pueden tener acceso a esos proyectos de Dctos que van a ser expedidos, independiente de las revisiones legales va solicitar hacer una evaluación y revisión del acuerdo 257 de 2006 junto con el Concejo, respecto de la división política del distrito. Señala que hay algunas acciones y actuaciones administrativas creadas con anterioridad a la fecha no se han implementado y poder establecer si lo que se necesita son esas localidades o no. Por ultimo señala que la implementación del POT en especial lo de las UPL tenga que ver con el artículo 81 del Dcto 1421, es decir q ese artículo ordenó la descentralización los gobiernos no les gusta descentraliza los recursos.

LA H.C. ATI QUIGUA IZQUIERDO inicia su intervención mencionando que mediante derecho de petición ha formulado unas preguntas a la administración, que en el marco de este debate reitera: 1-cómo se incluye la perspectiva de género en el POT y planeación distrital respondió que se ha llevado a cabo 15 reuniones virtuales concertadas con el plan de ordenamiento territorial del consejo consultivo de mujeres de Bogotá. Al respecto señala que ella se refería al papel que han jugado las mujeres de la ciudad en la defensa de los cuerpos de agua. Le gustaría saber cuáles son esos 180 artículos que señala la respuesta de haber tenido en cuenta estas temáticas y cómo están garantizándose realmente la incidencia de todos los procesos ambientales locales liderados por las mujeres en el nuevo POT.

Agrega que desde la comisión que hace parte del Rio trabajo en un informe y encuentra que en el POT en lo que refiere a este tema del Rio Bogotá solo contempla un artículo, le parece que el rio es un patrimonio de la ciudad y se nota que el agua es un protagonista en la política ambiental actual. La nueva categoría que es un ponca biocultural, como la cultura y la naturaleza son una misma unidad vital. También que uno de los mayores patrimonios que se encuentran sobre el rio Bogotá son los camellones muisca y que el agua hoy en día debe ser protagonista en el marco de estas reflexiones. El 86% del Presupuesto de este POT se destina para la estructura funcional de servicios mientras que lo restante esta n para las demás estructuras. Sin embargo, en el marco de todas las reflexiones del cambio climático es la estructura funcional de servicios, es la estructura socioeconómica la que se debiera armonizar con la estructura ecológica principal con los ciclos vitales y la naturaleza y no al contrario.

Desea terminar con una reflexión, cree que el mayor consenso social que se ha tenido en esta joven república ha sido la Constitución Política de 1991 y que es ecológica, que reconoce que es un país diverso y en ese sentido se debe limitar al derecho de una consulta previa. Trabajamos el acuerdo 359, existe el camino de la territorialidad y debe garantizarse su territorio como la comunidad muisca.

EL PRESIDENTE dispone suspender el debate y continuar con el siguiente punto del orden del día.


5. COMUNICACIONES Y VARIOS

EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones.

LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones radicadas.

EL PRESIDENTE suspende el debate para continuarlo en una próxima sesión.

LA SECRETARIA informa que siendo las 12:24 p.m. del 15 de enero de 2022 se levanta La sesión.


ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ
Presidente


RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: N/A
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico.